

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/13/08-00 ACTA 1167/05/06/2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS, SOLICITADA POR EL ESTUDIANTE MATÍAS MIGUEL MONTENEGRO SAMUDIO"

VISTO:

El Memorando DA/860/2023, del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual remite informe relativo a la solicitud de HOMOLOGACIÓN de ASIGNATURAS, solicitada por el estudiante MATÍAS MIGUEL MONTENEGRO SAMUDIO, C.I.C. N° 5.314.079, de la carrera Ingeniería en Marketing – Plan 2008.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y las deliberaciones sobre el tema.

El parecer favorable de la Dirección Académica de conceder la homologación entre asignaturas de la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, teniendo en cuenta los antecedentes de homologación con asignaturas de la carrera Ingeniería en Marketing, según Resolución N° 23/07/12-00 Acta 1161/27/03/2023 del Consejo Directivo de la FP-UNA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA RESUELVE:

23/13/08-01 APROBAR la Homologación de Asignaturas, solicitada por el estudiante MATÍAS MIGUEL MONTENEGRO SAMUDIO, C.I.C. N° 5.314.079, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura aprobada en la carrera	Asignatura a homologar en la carrera
Licenciatura en Ciencias Informáticas	Ingeniería en Marketing
(Plan 2009) de la FP-UNA	(Plan 2008) de la FP-UNA
Matemática I	Geometría Analítica y Vectores

23/13/08-02 REMITIR a la Dirección General Académica del Rectorado de la UNA, para el registro correspondiente.

23/13/08-03 COMUNICAR, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo Secretaria

Acetellelel

Prof. Ing. Silvia/Teresa Leiva León, MSc. Presidenta